



Política de Participación de Padres y Familias

Nombre del Distrito/Campus: Lamar CISD, Seguin Early Childhood Center

Año Escolar: 2024-2025

1. El Seguin Early Childhood Center desarrollará conjuntamente con los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) a (f) de la Sección 1116 de ESSA.

Se notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política estará disponible para la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Sección 1116 (b)(1) y (e)(5)

La política de participación de padres y familias se revisa y actualiza anualmente con la aportación de los padres. La política revisada se distribuye y explica a los padres durante una de las Reuniones Anuales del Título I.

La política estará disponible en formatos impresos y electrónicos con una copia publicada en el sitio web del campus. Las copias de la política estarán disponibles en inglés y español u otros idiomas representados por las familias en la comunidad escolar.

2. El Seguin Early Childhood Center convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la cual se invitará y alentará a asistir a todos los padres de los niños participantes, para informar a los padres sobre la participación de su escuela en esta parte y para explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a estar involucrados en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

Las Reuniones Anuales del Título I se llevarán a cabo en otoño y primavera, y se repetirán según sea necesario para asegurar que las reuniones se convoquen en un momento/día conveniente para ajustarse a los horarios de trabajo de los padres. Se enviará un aviso previo de las reuniones a los padres en forma de correos electrónicos, publicaciones en redes sociales o un volante informativo. El administrador del campus será responsable de llevar a cabo la reunión.

3. El Seguin Early Childhood Center ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y podrá proporcionar, con los fondos proporcionados bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, en la medida en que dichos servicios se relacionen con la participación de los padres (Sección 1116 (c)(2)).

Se programarán reuniones flexibles con la opción de formatos de reunión virtuales o presenciales y se proporcionará una variedad de días/horarios para reuniones con los padres. El campus ayudará a los padres que soliciten y necesiten transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias cuando sea necesario para que los padres asistan o participen en las reuniones.

4. El Seguin Early Childhood Center involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) (Plan de Mejoramiento del Campus), excepto que si una escuela tiene un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (Sección 1116 (c)(3)).

Los padres tendrán la oportunidad de proporcionar aportes y desarrollar el programa y las actividades de participación de padres y familias del campus durante las reuniones programadas de padres a lo largo del año. La política de participación de padres y familias se revisará y actualizará anualmente durante la Reunión Anual del Título I y/o la Evaluación de Participación de Padres y Familias del Título I. Se invitará y alentará a los padres de cada grupo demográfico a participar en el desarrollo del Plan Escolar Anual o Plan de Mejoramiento del Campus.

5. El Seguin Early Childhood Center proporcionará a los padres de los niños participantes— (A) información oportuna sobre los programas bajo esta parte; (B) una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los estándares académicos estatales desafiantes; y (C) si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible (Sección 1116 (c)(4)).

Los padres son informados sobre el programa y las actividades de participación de padres y familias (PFE) de diversas maneras, que incluyen una o más de las siguientes: correos electrónicos, mensajes telefónicos Skylert, volantes informativos, boletines, sitio web, redes sociales, pancartas, cartelera de la escuela y/o invitación en persona. Ejemplos de actividades de PFE durante el año escolar incluyen: Noches de Lectura/Matemáticas/Ciencias, Salto de Cuerda para el Corazón, Cafés para Padres, Clases de Nutrición, Programa de Voluntarios para Padres, Hora de Cuentos con la Biblioteca George Memorial, etc.

La información sobre el currículo y las evaluaciones se proporcionará a los padres durante la Reunión Anual del Título I, las Conferencias de Padres y Maestros y el Boletín de Calificaciones Escolar Federal.

6. Si el plan del programa escolar (Plan de Mejoramiento del Campus, CIP) bajo la sección 1114(b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, se alienta a los padres a presentar cualquier comentario sobre el plan cuando la escuela haga el plan disponible para la agencia educativa local (Sección 1116 (c)(5)).

Se invita y alienta a los padres a participar en el desarrollo del Plan Escolar/Plan de Mejoramiento del Campus. Se proporcionará una copia del plan a los padres a solicitud y/o se publicará en el sitio web del distrito o del campus para que los padres lo revisen. Los padres pueden compartir sus comentarios o preguntas sobre el plan con un administrador del campus o del distrito.

7. Para asegurar una participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, el Seguin Early Childhood Center proporcionará asistencia a los padres de los niños

atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender temas como los estándares académicos estatales desafiantes, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 (e)(1)). Los recursos y la asistencia para que los padres ayuden a sus hijos a mejorar académicamente incluirán lo siguiente: instrucción en grupos pequeños e intervención individual por parte de un entrenador de instrucción.

8. El Seguin Early Childhood Center educará a los maestros, personal de apoyo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela (Sección 1116 (e)(3)).

Todo el personal del campus del Título I asistirá a una capacitación anual sobre el Valor y la Utilidad de Trabajar con los Padres. Se alentará a los padres a proporcionar sus aportes sobre la información para la capacitación.

9. El Seguin Early Childhood Center coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas públicos de preescolar, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 (e)(4)).

Las actividades y programas de participación de padres y familias se coordinarán con otros programas de Migrantes, Educación Especial, primera infancia u otros programas aplicables que aborden la participación de los padres.

10. El Seguin Early Childhood Center proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según lo soliciten los padres (Sección 1116 (e)(14)).

11. El Seguin Early Childhood Center llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de padres y familias en la mejora de la calidad académica de todas las escuelas (Sección 1116(D)).

Al final de cada año escolar, el campus llevará a cabo una reunión o administrará una encuesta para que los padres evalúen el contenido y la efectividad de la política de participación de padres y familias y los programas y servicios de PFE.